

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Delegaciones de competencias resueltas por la alcaldía

Mediante Decreto 2025-101, de fecha 15 de abril de 2025, el alcalde ha resuelto delegar expresamente en la teniente de alcalde, Estíbaliz Sasiain Furundarena, todas las funciones que permite la legislación durante el periodo que el alcalde se encuentre imposibilitado para ejercer sus atribuciones. La delegación tendrá eficacia desde el 17 de abril de 2025 y mientras permanezcan las circunstancias que la han provocado.

Lo que se pone en general conocimiento y surta los efectos oportunos.

Amurrio, 15 de abril de 2025

El Alcalde

TXERRA MOLINUEVO LAÑA